



## REGLAS LOCALES

*Son de aplicación las Reglas de Golf de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Catalana de Golf y las siguientes REGLAS LOCALES:*

### **1. FUERA DE LIMITES (Regla 2.1)**

Están definidos por líneas, estacas blancas, postes de vallas o muros que delimitan el campo, prevaleciendo por este orden.

En las vallas con base hormigonada, el margen interior del murete define el fuera de límites.

En el hoyo 2, la red protectora en la izquierda es parte integrante del campo, el alivio será con penalidad y delimita el fuera de límites.

### **2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1). Incluye obstrucciones inamovibles.**

- Raíces de árbol: Si la bola de un jugador está en reposo en una parte del área general cortada a nivel de la calle o menor y existe interferencia por raíces de árbol expuestas, estas son tratadas como terreno en reparación. La interferencia no existe si las raíces de árbol solamente interfieren con el stance del jugador.
- Las redes de protección y sus postes en el hoyo 2 se consideran objetos integrantes y no hay alivio sin penalización.
- Árboles jóvenes: todos los árboles identificados con una cinta o estaca de color azul o unidos a un tutor se consideran obstrucciones inamovibles.
- Los olivos y sus alcorques en el margen izquierdo del hoyo 12 se consideran terreno en reparación.
- Zonas de **juego prohibido (RL modelo E-8.1)** con alivio sin penalización:
  - Zonas en reparación marcadas con estacas y cinta.
- Todas las obstrucciones del campo se declaran obstrucciones inamovibles (COVID-19), excepto los rastrillos de los búnkeres.
- Los desperfectos causados en cualquier parte del campo, excepto en las áreas de penalización, por los jabalíes tendrán la consideración de terreno en reparación.

#### **Tienen la consideración de obstrucción inamovible:**

**1-** Las cuerdas, cintas, estacas y vallas de protección para la circulación de vehículos y carritos o que limiten o señalen los terrenos en reparación.

**2-** Las marcas de distancia en medio de la calle de los 200, 150, 100 y 50 metros.

**3-** Los setos de protección en el Tee de salida de salidas de señoras del hoyo 4.

**LA BOLA SE COLOCA:** Apéndice 1 Parte A 3b: 20 centímetros.\*

**PENALIDAD POR INFRACCION DE LAS REGLAS LOCALES** Match-Play: Perdida del hoyo; Stroke-Play: dos golpes.

**TELEFONO DE CONSULTAS: 659- 125-189**